

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10899 - Mantenimiento y reparación de otros equipos	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-281504-18	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,138,660.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Abbott Healthcare Costa Rica S.A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-352750	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C USD \$ al 20/04/2018 ¢ 566.82
ÁREA TRAMITADORA 5 - Licitaciones	ENTE EMISOR 1069 - SECCION DE LICITACIONES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	2	Semestral	19553 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS Para dar contenido al contrato Servicio de mantenimiento, calibración y/o verificación del equipo de Hematología Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: semestral Lugar de entrega: Entrega en la Sección de Bioquímica coordinar antes de la entrega con Xinia Barrantes teléfono 2267-1051 Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 1,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 2,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 2,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 566,820.0000	¢ 1,133,640.00

TOTAL EN LETRAS: (UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 1,133,640.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 1,133,640.00
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 22,672.80
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 1,110,967.20

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 1,133,640.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 5,020.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 1,138,660.00

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PÁG. 2

Fecha: 20/04/2018

Nº Expediente: 2017CD-000693-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

Autorización Nº:

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Refrendo: 08/08/8888

Contrato: 2018 - 016118

Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

Requisición 2278-18

Los timbres fiscales constan en las diligencias

Correo electrónico para recibir notificaciones: katherine.pachecosolano@abbott.com, fallas@daremblum.com,

mariajesus.bolanosbarrantes@abbott.com

Notificar adicionalmente a la Ad. OIJ

Confecciona: Claudia Rosales Sánchez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19553 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	662 - SECCION BIOQUIMICA	1

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.